



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Febrero de 2015

033/15

Expte. N° 14.119/08

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Juan Herman Robin, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en razón de haber sido designado como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 861-FI-2014, se pone en funciones al Ing. Robin, desde el 2 de octubre de 2014, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Ingeniería de Planta" de la Carrera de Ingeniería Industrial, para el que fuera designado por Resolución CS N° 366/14;

Que el docente revistaba, hasta la fecha de su puesta en funciones, como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura;

Que el Inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ..."*;

Que han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad, como así también la Escuela de Ingeniería Industrial.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 102/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XIX Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada a partir del 2 de Octubre de 2014 la renuncia presentada por el Ing. Juan Herman ROBÍN, al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO de la asignatura "INGENIERÍA DE PLANTA" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Herman ROBIN, Dpto. Docencia, Dpto. Personal y al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa